



Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2016.

NUM 002/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 424 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°115 del 25/02/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 1-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 1-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por ajuste saldo inicial de caja, por un monto total de M\$41.937 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-A AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA 2016						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	41.937
15	01				Saldo Inicial Neto de Caja	41.937
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	41.937
31	02				C x P INICIATIVAS DE INVERSION	41.937
					PROYECTOS	41.937
		002			CONSULTORIAS	41.937
			005		Contratación de Profesionales para la generación de proyectos PMB para la Comuna de Primavera	41.937

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante